

INFORME DE CALIDAD DE VIDA DE MEDELLÍN, 2018

Seguridad ciudadana



MEDELLÍN
cómo vamos



COMITÉ DIRECTIVO

Rafael Aubad López
Presidente Proantioquia

Juan Luis Mejía Arango
Rector Universidad Eafit

Daniel Uribe Parra
Director ejecutivo Fundación Corona

David Escobar Arango
Director Comfama

Jorge Gómez Bedoya
Director Comfenalco Antioquia

Lina Vélez de Nicholls
Presidenta Cámara de Comercio
de Medellín para Antioquia

Martha Ortiz Gómez
Directora El Colombiano

COMITÉ TÉCNICO

Juan Manuel Higueta
Director de desarrollo económico y competitividad
Proantioquia

Santiago Leyva
Jefe del Departamento de Gobierno
y Ciencias Políticas. Universidad Eafit

Mónica Villegas
Gerente de proyectos sociales
Fundación Corona

Juan Diego Granados
Subdirector de desarrollo estratégico
Comfama

Gustavo Trujillo
Gerente de servicios sociales
Comfenalco Antioquia

Jaime Echeverri
Vicepresidente de planeación y desarrollo
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Nathalia Figueroa
Vicepresidenta de comunicaciones corporativas
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Isolda Vélez
Macroeditor local. El Colombiano

COMITÉ DE COMUNICACIONES

Juliana Gómez
Coordinadora de comunicaciones. Proantioquia

Alejandra María Cárdenas
Coordinadora de relaciones públicas y eventos
Universidad Eafit

Isabel Cristina Cortés
Responsable de comunicaciones externas. Comfama

Ángel Arias
Director de comunicaciones. Comfenalco Antioquia

Nathalia Figueroa
Vicepresidenta de comunicaciones corporativas
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Andrés Tamayo
Director de divulgación y prensa
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Juan Esteban Vásquez
Macroeditor de contenidos digitales. El Colombiano

Juliana Saldarriaga
Gerente de publicidad regionales
El Tiempo Casa Editorial

UNIDAD COORDINADORA

Piedad Patricia Restrepo
Directora

Róbinson Meneses Hoyos
Comunicador

Natalia Garay Molina
Profesional senior

María Valentina González
Profesional

Textos y edición

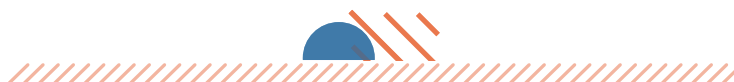
Piedad Patricia Restrepo
Natalia Garay Molina
María Valentina González

Diagramación

Pregón S.A.S

Medellín, julio de 2019

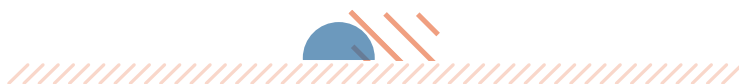
ISSN:1909-4108





Seguridad ciudadana

Medellín permaneció por fuera del listado de las 50 ciudades más violentas del mundo por cuarto año consecutivo; no obstante, la tasa de homicidios aumentó por tercer año consecutivo, ubicándose en 25 por cien mil habitantes, esto es cinco homicidios más por cada cien mil habitantes frente al año 2015. En total se presentaron 632 homicidios en 2018, de los cuales un 94% tuvieron como víctimas a los hombres, y una de cada dos víctimas de homicidios fueron jóvenes entre los 14 y 28 años. Por territorios, la comuna de La Candelaria se mantuvo con la más alta tasa de homicidios en 2018 con 126 por cien mil habitantes, seis homicidios más por cada cien mil habitantes frente a 2017. La tasa de muertes violentas se mantuvo estable en 47 por cien mil habitantes, producto de dos comportamientos disímiles: primero el aumento de los homicidios y los suicidios y segundo la reducción de la mortalidad por accidentes de tránsito y de otros accidentes. En cuanto a la convivencia ciudadana, mientras el número de denuncias por violencia intrafamiliar aumentó, las lesiones no fatales se redujeron, entre 2017



y 2018. En el primer caso, la violencia intrafamiliar pasó de 4.856 casos a 5.000, entre ambos años. De forma positiva, la participación de los casos de violencia intrafamiliar cuyas víctimas son menores de edad siguió su tendencia de descenso, llegando a 90 casos en 2018. Por su parte, la tasa de lesiones no fatales pasó de 251 casos por cada cien mil habitantes a 231 entre 2017 y 2018. Las tipologías más altas siguieron siendo la violencia interpersonal con 5.834 casos, para una reducción de 11% frente a 2017 y el maltrato de pareja con 3.044, muy similar a lo encontrado en 2017. El nivel de victimización fue 16%, superior en cuatro puntos porcentuales frente al año 2016, tomando como fuente la Encuesta de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín. Proveniente de esta Encuesta se tiene que el hurto a personas representó un 9%, similar a la del año 2017, y dos puntos porcentuales por arriba del año 2016. Por denuncia ciudadana, entre 2016 y 2018, aumentó la denuncia por hurto en vía pública callejero, pasando de 13.336 a 21.079, mientras el hurto de motos y carros entre ambos años bajo 2,5%, ubicándose en 2018 en 5.705 casos denunciados. Por último, la inversión pública en seguridad y justicia ocupó el sexto lugar en 2018 y representó un 5,4%. En total se invirtieron \$280.000 mil millones, siendo la segunda cifra más alta del periodo 2008-2018.

De acuerdo con la ONU, la seguridad ciudadana es la forma principal de la seguridad humana que garantiza derechos humanos fundamentales y atañe a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano. En forma más específica, la seguridad ciudadana concierne a la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas –su vida, su integridad, su patrimonio– contra un tipo específico de riesgo (delito) que afecta la vida cotidiana de las víctimas.

Dentro de la nueva agenda global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 16, alude a “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. De acuerdo con la ONU (2016), dentro de las metas planteadas en este objetivo a 2030 están la **reducción considerable** de todas las formas de violencia y **las tasas de mortalidad conexas** en todo el mundo, así como la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada.

SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador	Meta nacional 2030	Meta local 2030	Medellín, ¿cómo vamos?	¿Hacia dónde vamos?
Tasa de homicidios	16,4 por cien mil habitantes	10,3 por cien mil habitantes	25,2	↑
Número de víctimas de violencia intrafamiliar	Tasa 209,6 por cien mil habitantes (violencia interpersonal)	4.659	5.000	↑
Número de denuncias por hurto a personas	Porcentaje de hurto a personas 10,4%	6.740	21.079	↓
Tasa de muertes violentas	NA	29,7 por cien mil habitantes	47,0	↑
Número de denuncias de hurtos de carros y motos	NA	182	5705	↔

Inversión pública en justicia y seguridad

En 2018 el gobierno municipal invirtió \$280.226 millones en seguridad y justicia, representando un 5,4% de la inversión total municipal, y ocupando el sexto puesto de un total de dieciocho rubros de inversión, de acuerdo con los criterios de la Contaduría General de la Nación.

Frente al año inmediatamente anterior, esto implicó un aumento de casi \$20.000 millones más, y porcentualmente una pequeña

reducción de 0,1 puntos porcentuales -pp, dados unos mayores recursos de inversión en el año 2018⁸⁸.

Como se puede observar en el gráfico 96, aunque en los dos últimos años se ha dado la mayor inversión porcentual del periodo 2008-2018, y en términos monetarios, representan el segundo y tercer año de mayor inversión histórica, luego de la realizada en el año 2014, cuando se invirtieron \$100.000 millones de

88 Todos los valores monetarios son expresados en pesos de 2018, esto es, fueron deflactados para omitir en el análisis el efecto de la inflación en las variaciones de las cifras.

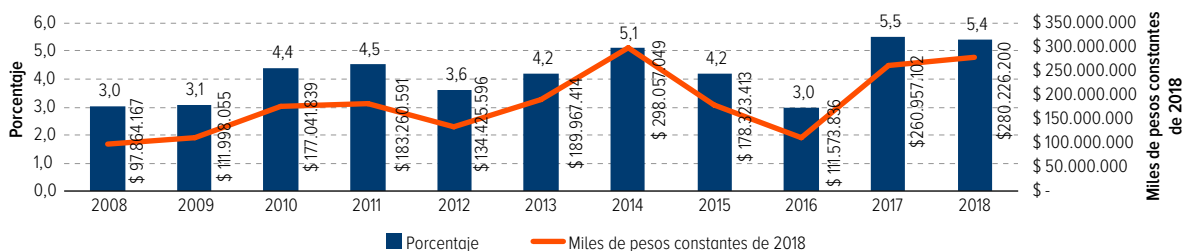
recursos extraordinarios por la venta de acciones de UNE a Millicom a la seguridad ciudadana, en ese año, el total de la inversión fue de casi \$300.000 millones.

No obstante, para los tres primeros años del gobierno de Federico Gutiérrez, la participación porcentual de la inversión en seguridad ciudadana se ubicó en 4,2%, muy similar a la del gobierno anterior de Aníbal Gaviria que ascendió a 4,3%, y por encima en 0,4 pp frente a la inversión del gobierno de Alonso Salazar.

En 2018, se redujo la participación porcentual de la inversión en el Fondo Territorial

de Seguridad y Convivencia -FONSET- emanado de la Ley 1106 de 2006, con 87% del total de recursos de seguridad y justicia, mientras en 2017 había representado el 94,1%. El 6,4% de los recursos se invirtieron en el pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las Comisarías de Familia, con casi \$18.000 millones. Los recursos restantes se invirtieron en el Plan de Acción de Derechos Humanos y DIH con una participación del 3% y \$8.257 millones, y para construcción de paz y convivencia familiar con una inversión de 3,6% y \$10.036 millones.

Gráfico 96. Medellín: inversión pública en justicia y seguridad ciudadana, 2008-2018



Fuente: cálculos propios con base en FUT de la Contaduría General de la Nación. No incluye reservas.

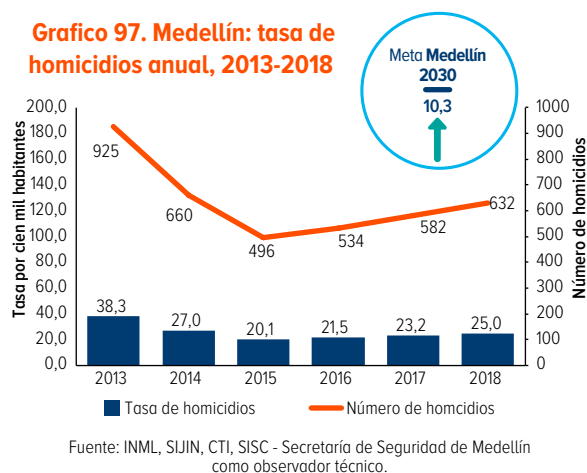
En el caso de la inversión con recursos del FONSET se tiene que el grueso de los recursos se fue a dos ítems: gastos destinados a generar ambientes de seguridad ciudadana y preservación del orden público con \$124.528 millones, representando un 51,3% de los recursos del Fonset y desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con un 46,1% para \$112.027 millones. Una minoría fue destinada a la reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones con un 2,6% y \$6.238 millones.

Delitos contra la vida

En la agenda nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible al año 2030 se definió

como indicador trazador la tasa de homicidios, en consonancia con la importancia que le otorga la ONU desde la definición de la seguridad, priorizando la protección de la vida como el primer y más relevante componente de la seguridad ciudadana (MCV, 2018 p. 106).

Por tercer año consecutivo hubo un aumento del número y la tasa de homicidios en Medellín; en 2018 se dio el mayor aumento desde 2016 con un crecimiento en el número de homicidios de 8,6% para un total de 632 homicidios, 50 homicidios más frente al año 2017, alcanzando una tasa de 25,2 por cien mil habitantes, esto es, cinco homicidios más por cada cien mil habitantes frente al año 2015, cuando se alcanzó la tasa más baja desde los años ochenta (véase gráfico 97).



Medellín se ha propuesto alcanzar una tasa de homicidios de 10,3 por cien mil habitantes al año 2030, tasa más ambiciosa que la puesta por el país que es de 16,4 por cien mil habitantes. Para la ciudad, tomando la evolución de los últimos cinco años en la tasa de homicidios, se tiene que con el año base 2013, cuando la tasa venía con una tendencia de descenso desde el año 2010, el cambio anual promedio correspondió a 2,6 puntos de la tasa que es mucho mayor al necesario para alcanzar la tasa propuesta de 10,2 por cien mil habitantes al año 2030.

No obstante, es necesario resaltar que, dada la volatilidad de la tasa en algunos periodos, es necesario tomar con cautela este resultado. Un ejemplo podría ser si se toma como referente el periodo, 2014-2018, esto es, la línea de base de comparación sería el año 2014. En ese momento en la ciudad la tasa de homicidios era de 27 por cada cien mil habitantes. Así la variación promedio anual es mucho menor frente al periodo 2013-2018, llegando a 0,5 puntos de reducción promedio en la tasa, mientras la requerida al año 2030 sería de

1,0 punto promedio anual con año base 2014, dando como resultado que no se alcanzaría, de seguir esa tendencia, la meta propuesta de 10,2 por cada cien mil habitantes. Esta sensibilidad en el análisis de tendencia se da por la volatilidad de la tasa, la cual pasó entre 2013 y 2014 de 38,3 a 27, para una reducción de casi el 30%.

Se mantiene como en años anteriores que la mayoría de los homicidios corresponden al accionar de grupos delincuenciales organizados -GDO, no obstante, es necesario precisar que las cifras de 2018 no son estrictamente comparables con las de 2017, en tanto el porcentaje de homicidios sin categorizar, a la fecha de entregado el informe consolidado del año 2018, por parte del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC, es inferior al del año 2017. En dicho año se había categorizado el 83%, y para 2018 correspondía al 76%. Por número de homicidios, mientras en 2017 eran 74 homicidios sin categorizar, a 2018 ascendían a 153.

Con esta salvedad en mente se tiene que, en 2018, de acuerdo con el SISC: el 74,5% de los homicidios se debieron al accionar de los Grupos Delincuenciales Organizados, “que tienen como epicentro la zona noroccidental y suroccidental de la ciudad –particularmente las comunas de Robledo, San Javier y Altavista”⁸⁹. Tomando como base el total de homicidios categorizados, le siguieron en su orden los homicidios por convivencia con un 11,5%, los homicidios asociados a hurtos con un 6,7%, los correspondientes a violencia de género con un 2,9% y violencia intrafamiliar un 2,1%, mientras el 2,3% restante se categorizó en procedimientos de la fuerza pública y homicidios culposos.

89 SISC (2019, p. 4).

Estos datos indicarían que la participación de los GDO en el total de homicidios aumentó en el último año, mientras la participación de los originados por convivencia disminuyó. No obstante, es necesario reiterar que esta comparación no es estricta, dada la diferencia en el porcentaje de homicidios categorizados entre 2017 y 2018.

Las comunas que concentraron el mayor número de homicidios fueron La Candelaria (18%), Robledo (14%), Belén (9%), San Javier y San Cristóbal cada una con el 7% y Castila con el 6%. En relación con 2017, se mantuvieron Robledo, Belén y San Cristóbal, pertenecientes a las zonas suroccidental y noroccidental.

De acuerdo con el reporte anual del SISC para 2018: “El contexto de seguridad y convivencia de la ciudad de Medellín reúne una multiplicidad de dinámicas, por lo que los homicidios ocurridos en cada comuna y corregimiento responden a diferentes contextos que, en ocasiones, difieren o se superponen entre sí”⁹⁰. Así, en la Candelaria, comuna con la mayor participación de homicidios, en 2018 estos fueron causados en primer lugar por los GDO (42 homicidios), y en segundo lugar por convivencia (25 homicidios). San Javier tiene una marcada influencia de los homicidios causados por GDO, 69 de los 92. En el caso de Robledo, también se concentra principalmente por el accionar de los GDO (37 de los 55). En Belén de un total de 40 casos, 23 fueron asociados a los GDO. Similar situación se presentó en Altavista, donde de un total de 45 homicidios, 37 correspondieron a los GDO.

Los homicidios por convivencia fueron más representativos en Aranjuez (5 casos) y como se había señalado antes en la Candelaria (25 casos). Mientras que los homicidios por hurto fueron más representativos en La Candelaria (12 casos) y en Laureles-Estadio (6).

Por último, la violencia de género presentó el mayor número de casos en La Candelaria (3 casos), Villa Hermosa (2 casos) y San Antonio de Prado (2 casos).

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín (2018), en Colombia operan 23 Grupos Delincuenciales Organizados -GDO- de los cuales el 43% operan en Medellín, es decir, 10 GDO están presentes en la ciudad, en lo que configura uno de los mayores retos en materia de seguridad ciudadana. Estos GDO trabajan de la mano con 73 Grupos Delincuenciales Comunes Organizados -GDCO- y 11 GDCO independientes, para un total de 86 GDCO.

La apuesta de la administración de ir tras los cabecillas de las estructuras criminales ha dado como resultado más de 2.700 capturas de miembros esas organizaciones entre 2016-2018 y 120 capturas de cabecillas. (Alcaldía de Medellín, 2018).

Los 86 GDCO son responsables del 81% de los homicidios en la ciudad, por tanto, la lucha contra esas estructuras busca reducir su actividad delictiva, incluyendo la violencia homicida. Estas estructuras llevan años consolidando su accionar, tienen presencia y control territorial y capacidad económica, derivada principalmente del tráfico de drogas (Alcaldía de Medellín, 2018).

90 SISC, 2019, p. 5.

Edades y sexo de las víctimas de homicidio

En los últimos años no han cambiado sustancialmente los patrones de los homicidios en cuanto al sexo de la víctima y los rangos de edades. En 2018 se mantuvo el patrón de que nueve de cada diez víctimas de homicidios fueron hombres (93,5% de los casos) para un total de 591 homicidios, aunque aumentó en cuatro puntos porcentuales la participación, pasando de 89,5% en 2017 a 93,5% en 2018. Esto significó una tasa de homicidios de 49,7 por cien mil hombres. En el caso de las mujeres, hubo una reducción en el número de casos, pasando de 61 casos en 2017 a 41 casos en 2018, para una tasa de 3,1 por cien mil mujeres.

Por su parte, una de cada dos víctimas de homicidios en 2018 fueron jóvenes entre los 14 y 28 años, siendo la población más vulnerable en la ciudad, manteniendo el patrón histórico.

En relación con el arma homicida, entre 2015 y 2017 había habido un descenso en la participación del arma de fuego, que en 2012 había participado en el 80% de los casos, descendiendo hasta un 70% en 2014. Entre 2015 y 2017 se mantuvo por debajo del 70%, específicamente entre 61% y 64%. En 2018 aumenta a un 70% de los casos. En contraste, la participación del arma blanca siguió reduciéndose, pasando de 28% en 2016 a 21% en 2018.

Es importante resaltar que desde el año 2006, cuando se tiene registro, año a año se ha reducido el número de armas de fuego incautadas por las autoridades. Así en 2006, cuando la tasa de homicidios fue de 35,9 por cien mil habitantes, se incautaron en la ciudad 5.921 armas de fuego. Al año siguiente se incautaron 5.811 armas de fuego, y entre 2008 y 2010 estuvieron entre las 2.600 y 2.300 armas. En 2011 y 2012 fueron 1.836 y 1.494, respectivamente. Y a partir de 2013, bajaron a menos de 1.000. Específicamente, en 2018 se incautaron 738, siendo la cifra más alta desde 2014 cuando se habían incautado 738.

Contexto internacional de la violencia homicida

Por cuarto año consecutivo, Medellín no estuvo en el listado de las 50 ciudades más violentas del mundo, esto es las de mayores tasas de homicidios, de acuerdo con el reporte del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C del año 2018, sobre las 50 ciudades más violentas del mundo.

En el ranking 2018 sólo figuran dos ciudades colombianas: Cali y Palmira, al salir del listado la ciudad de Cúcuta, frente a lo ocurrido en 2017, cuando había ocupado el último lugar del listado con una tasa de 34,78 por cien mil habitantes (MCV, 2018). De acuerdo con el estudio: en Colombia “La violencia persiste sobre todo en algunas zonas rurales, en virtud de la acción de grupos guerrilleros y bandas de delincuentes sin excusas políticas y en algunos municipios las tasas son muy elevadas. Pero la tendencia del país en su conjunto sigue siendo a la baja”.

Se mantiene el patrón de que la mayoría de las ciudades más violentas se ubican en el continente americano y, principalmente, en América Latina. Así, en 2018, 47 de las 50 ciudades del listado estaban en América, 43 de ellas en Latinoamérica. México y Brasil concentraron casi el 60% de las ciudades con mayor tasa de homicidios, mientras en Venezuela se registraron seis ciudades dentro del listado.

El primer lugar en 2018 lo ocupó Tijuana con una tasa de 138,26 por cien mil habitantes, superior a la tasa de la primera ciudad en 2017, que fue Ciudad de los Cabos con 110,5 por cien mil habitantes, y el tercer lugar fue para Caracas con casi 100 homicidios por cada cien mil habitantes, que en 2017 había ocupado el segundo lugar y en 2016 el primer lugar del listado.

En 2018 el último lugar de la lista lo ocupó la ciudad estadounidense de New Orleans con una tasa de 36,87 por cien mil habitantes;

esto implica, frente a los dos años anteriores, que sigue aumentando el umbral de ingreso a la lista, pues en esos años fue de 34,4 y 34,7, mientras entre 2012 y 2015 había estado entre 25 y 30 por cien mil habitantes.

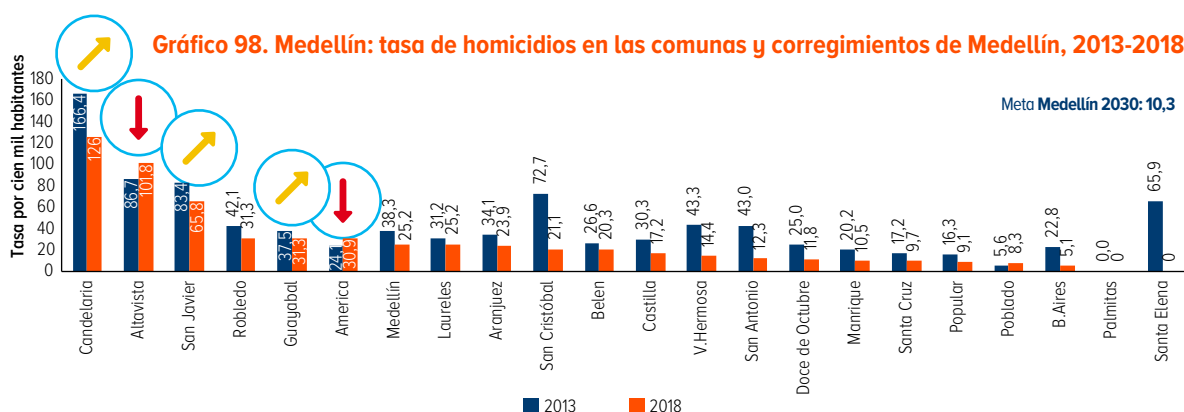
Homicidios en los territorios

Medellín muestra diferencias sustanciales en la incidencia de varios delitos sobre la población en los distintos territorios. Ese es el caso de la violencia homicida (MCV, 2018, p. 108). Mientras en 2018 la Candelaria tuvo la tasa de homicidios más alta de la ciudad con 126 por cien mil habitantes, el corregimiento de Santa Elena y el de Palmitas no presentaron ningún homicidio, y, por tanto, su tasa fue de cero (véase gráfico 98). De cara al cumplimiento en los territorios de la meta propuesta para la ciudad de 10,3 homicidios por cada cien mil habitantes se tiene que en el periodo 2013-2018 la mayoría de las comunas y corregimientos experimentaron reducciones apreciables en su tasa de homicidios que permiten ser optimistas sobre el cumplimiento de la meta propuesta para la ciudad en su conjunto, pues muestran una tendencia de descenso promedio mayor

a la necesaria para lograr dicha meta al año 2030, esto es, si se mantiene ese comportamiento estarían alcanzando el objetivo trazado.

No obstante, hay cuatro comunas y un corregimiento que presentan dificultades para cumplir la meta al año 2030. Altavista presentó un aumento entre 2013 y 2018 en su tasa de homicidios con lo cual la tendencia en el comportamiento de la tasa es contraria al cumplimiento de la meta. Lo mismo ocurre con La América, territorio que también ha mostrado un crecimiento de la tasa entre 2013 y 2018 (véase gráfico 98). Ahora bien, las comunas de La Candelaria, San Javier y Guayabal, aunque han disminuido la tasa entre 2013 y 2018, dicha reducción no es suficiente para dar cuenta de la meta de 10,3 al año 2030, en ese sentido, son territorios que están estancados en dicho propósito.

La única comuna que en todo el periodo 2013-2018 estuvo por debajo de la meta al año 2030 fue El Poblado, pues aunque Palmitas tanto en 2013 como en 2018 presentó una tasa de cero homicidios, en los otros años del periodo presentó tasas positivas y por encima de 10 por cien mil habitantes.



Fuente: Cálculos propios con base en INML, SIJIN; CTI; SISC- Secretaría de Seguridad de Medellín, para el número de homicidios, DANE para población. Ordenados de mayor a menor tasa para el año 2018.

Es importante resaltar que de las seis comunas que en 2018 estuvieron por encima del promedio de la tasa de homicidios de la ciudad, cinco de ellas son justamente las que están en riesgo de no cumplir la meta al año

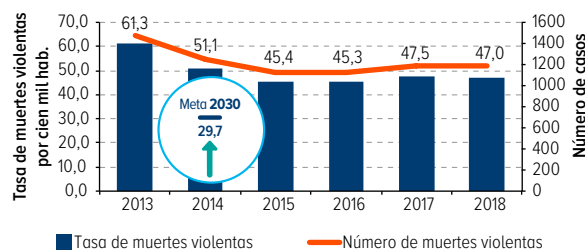
2030. La excepción fue Robledo que, aunque se ubicó por encima de 25,2 por cien mil habitantes, su reducción en los últimos seis años fue mayor a lo requerido para alcanzar la meta (véase gráfico 98).

Muertes violentas

La ciudad se ha fijado una meta para el año 2030 de 29,7 muertes violentas por cada cien mil habitantes. En el periodo 2013-2018 se evidencia una reducción de la tasa de muertes violentas en la ciudad, la cual pasó de 61,3 por cien mil habitantes a 47 por cada cien mil habitantes. Esta reducción obedece principalmente a la caída en el número de homicidios en dicho periodo (-58,2%) y, en menor magnitud, a la reducción de los muertos en accidentes de tránsito (-13,8%). Por su parte, los suicidios se incrementaron en un 10,4% y otros accidentes en un 3,2%.

La reducción para el total de muertes violentas en este periodo permite anticipar, que de seguir ese comportamiento, la meta al año 2030 de 29,7 por cien mil habitante se cumplirá e incluso puede llegar a ser menor (véase gráfico 99).

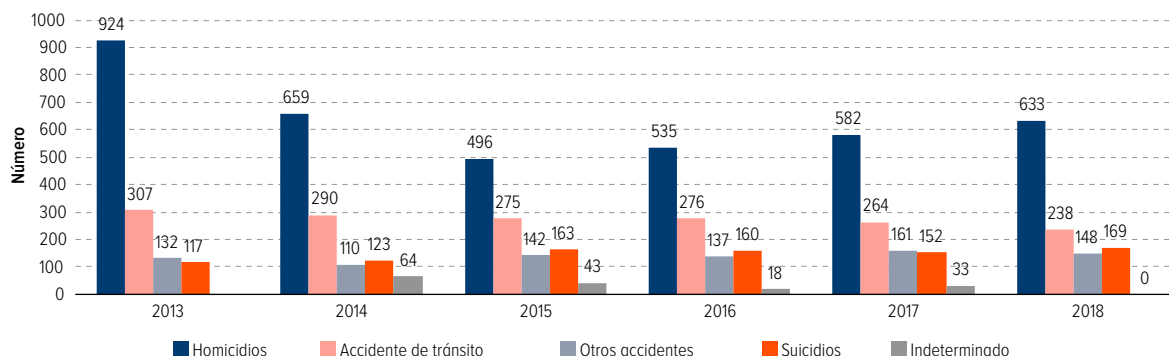
Gráfico 99. Medellín: muertes violentas, 2013-2018



Fuente: cálculos propios con base en SISDEC, SIAVAC, SIVELCE, INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad de Medellín.

Como se observa en el gráfico 100, los homicidios tienen una participación mayoritaria en las muertes violentas en Medellín con un promedio en el periodo 2013-2018 de 51,2%, seguido de las muertes en accidentes de tránsito con un 23,1%. Otros accidentes y los suicidios tuvieron una participación muy similar, de 11,2% y 11,9%, respectivamente. Mientras las muertes violentas indeterminadas representaron un 3,3%.

Gráfico 100. Número de casos de muertes violentas por tipo, 2013-2018



Fuente: SISDEC, SIAVAC, SIVELCE, INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad de Medellín

Muertes violentas en los territorios

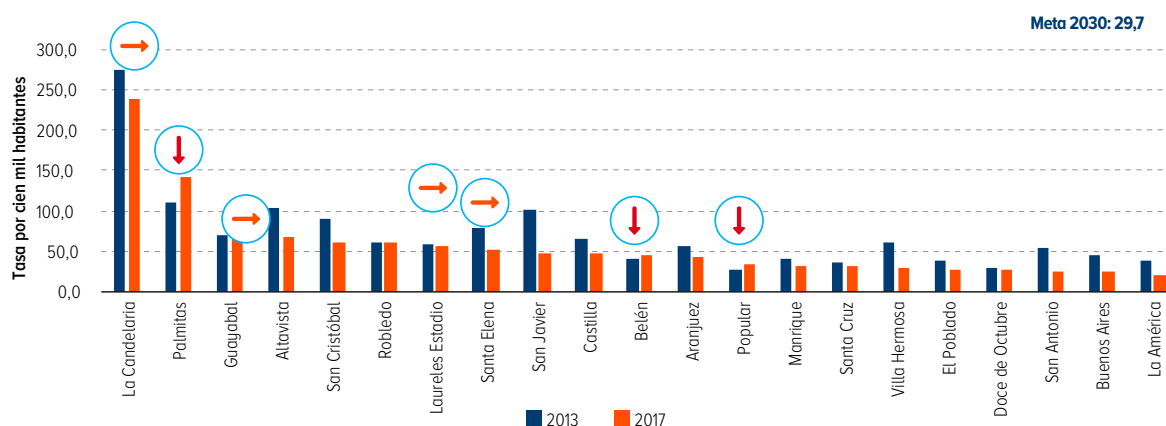
Dada la alta participación de los homicidios en el total de muertes violentas en Medellín, y dada las grandes diferencias de estos entre territorios, es de esperar que las muertes violentas muestren también diferencias importantes en la ciudad (MCV, 2018, 110). Aunque para 2018 no se cuenta

con información relacionada con las muertes violentas en los territorios, es posible mostrar la evolución de estas para el periodo 2013 y 2017 y contrastar si esa evolución posibilita en cada caso el cumplimiento de la meta para el conjunto de la ciudad trazada en 29,7 por cien mil habitantes.

Como se observa en el gráfico 101, hay cinco comunas y dos corregimientos que muestran un comportamiento que evidencia o estancamiento o un aumento de la tasa, contrario a lo esperado para cumplir con la meta trazada a 2030. Así, Palmitas, Belén y Popular mostraron aumento entre 2013 y 2017 en la tasa de muertes violentas y, por tanto, la tendencia es contraria

a lo esperado para alcanzar la meta al año 2030. Por su parte, La Candelaria, Guayabal, Robledo y Laureles-Estadio evidenciaron una reducción por debajo del 50% de lo requerido para alcanzar la meta al año 2030, y en ese sentido, son territorios que están estancados en el propósito de lograr una tasa por debajo de 30 por cada cien mil habitantes.

Gráfico 101. Tasa de muertes violentas: comunas y corregimientos de Medellín, 2013 y 2017



Fuente: cálculos propios con base en SIRDEC, SIAVAC-SIVELSE. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, SIJIN, CTI.

En 2017, en particular, hubo nueve territorios que presentaron tasa de muertes violentas más altas que el promedio de la ciudad, que fue de 47,5 por cada cien mil habitantes. En el gráfico 101 se observa que van desde La

Candelaria hasta San Javier. Así, cinco de esos territorios muestran barreras para cumplir la meta al 2030, y dos que estando por debajo del promedio de la ciudad en 2017, mostraron un aumento entre 2013 y 2017.

Delitos contra el patrimonio económico

Los delitos contra el patrimonio económico, especialmente el atraco en vía pública es uno de los elementos de la seguridad ciudadana que más afectan la percepción de seguridad en las ciudades y el que mayor porcentaje de casos aporta al nivel de victimización. La evolución del reporte de cada uno de estos delitos en el tiempo está sujeta a muchos factores, entre ellos el de la denuncia ciudadana. Existe suficiente evidencia que muestra que hay un alto subregistro de los delitos por la relativa baja denuncia.

Así las cosas, el análisis de los delitos contra el patrimonio económico vía denuncia debe realizarse con suma precaución, e idealmente con un contraste de información adicional como la reportada a través de las encuestas que incluyen preguntas relacionadas con victimización.

Como se decía anteriormente en este capítulo, el indicador trazador para el objetivo 16 de la agenda ODS, esto es el relacionado con la paz, la seguridad y la justicia, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, es el de tasa de homicidios. Aunque no como trazadores en este objetivo se han incluido, tanto para el país como para Medellín, una serie de indicadores que dan cuenta de los delitos contra el patrimonio económico.

Así, el hurto en vía pública ha sido incluido en ambas agendas, aunque con indicadores contruidos de forma distinta. Así, en el ámbito nacional se incluyó el porcentaje de hurto a personas, proveniente de la Encuesta de Seguridad y Convivencia del DANE. Mientras en Medellín se incluyó el número de denuncias por hurto a personas en vía pública. Este último indicador subestima el delito del robo en cuanto hay un alto subregistro en la denuncia, como ha quedado en evidencia tanto con la Encuesta de Seguridad y Convivencia del DANE, como con las encuestas de los programas Cómo Vamos en el país. En Medellín, por ejemplo, seis de cada diez personas que son víctimas de algún delito dicen no haberlo denunciado ante las autoridades.

De acuerdo con la denuncia ciudadana ante las autoridades, de seis delitos contra el patrimonio económico, a saber: robo en vía pública, hurto de motos, hurto de carros, hurto a entidades financieras, hurto a viviendas y hurto a entidades comerciales, en Medellín entre 2016 y 2018 creció la denuncia en cinco de los seis delitos. Es importante resaltar, que, de acuerdo con la Policía y la Fiscalía, a partir

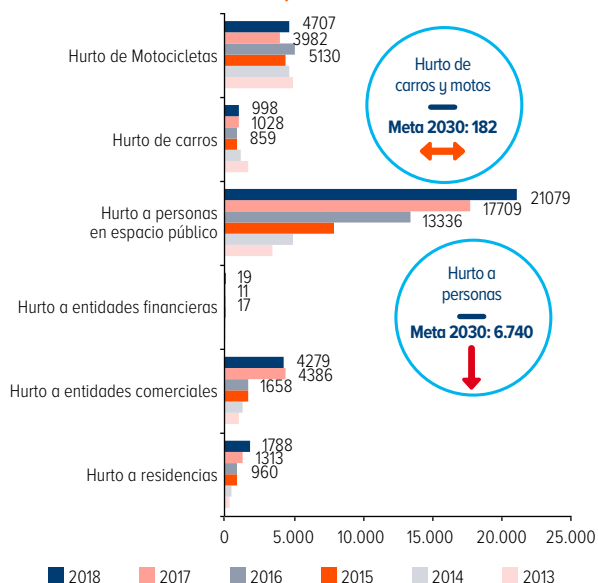
de 2016 se da un cambio en las serie de registro de estas denuncias en tanto se unificaron las bases de datos de la Policía (SIEDCO) y de la Fiscalía (SPOA) a partir de ese año⁹¹, por tanto el análisis de la tendencia en la denuncia no puede hacerse con el periodo usado para la mayoría de los indicadores, y por ello hay que ser más cautelosos con los resultados que produzca en torno al cumplimiento o no de la meta al año 2030.

Así, entre 2016 y 2018 creció en un 61% la denuncia por robo a entidades comerciales, un 46% la denuncia de robo en residencias, un 37% la denuncia de robo en vía pública, un 14% el hurto de carros y un 11% la denuncia de robo a entidades financieras. En contraste, el hurto de motos se redujo en un 9% entre 2016 y 2018 (véase gráfico 102).

La meta fijada por la administración municipal al año 2030 es de 6.740 denuncias de hurto a personas en espacio público. Dada la evolución entre 2016 y 2018, se tiene que la tendencia es contraria a lo esperado para alcanzar la meta al año 2030 en cuanto al robo en vía pública en Medellín.

91 Acero, 2019.

Gráfico 102. Medellín: diferentes modalidades de hurto, 2013-2018



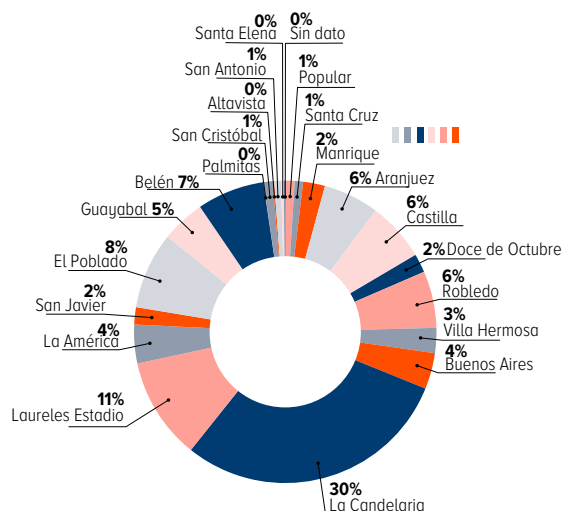
Fuente: Subdirección de Información- Alcaldía de Medellín con base en Concertación Policía Nacional y Fiscalía. Las cifras son comparables a partir del 2016 por la unificación de las bases de datos de la Policía (SIEDCO) y la Fiscalía (SPOA).

En el caso del hurto de motos y carros, la ciudad incluyó una meta conjunta para el año 2030, donde se espera que las denuncias de estos dos delitos no superen los 182 casos. Dada la evolución entre 2016 y 2018, la tendencia es de estancamiento, lo cual no permitiría alcanzar la meta al año 2030. Para el resto de los indicadores de delitos contra el patrimonio no se fijaron metas locales.

En el entendido que aún la agenda local no ha sido ratificada por Acuerdo Municipal, valdría la pena reiterar que sería ideal poder incluir un indicador que provenga de encuestas de seguridad y convivencia con el reporte de las personas mayores de 15 años en cuanto a sí en el último año han sido víctima de algún

delito, y entre ellos el de robo en vía pública, en consonancia con lo que ha planteado el Conpes nacional de la Agenda 2030.

Gráfico 103. Participación de delitos contra el patrimonio económico en los territorios, 2013-2018



Fuente: cálculos propios con base en concertación Policía Nacional-Fiscalía.

Como en el caso de los homicidios y del total de muertes violentas, para los delitos contra el patrimonio económico se presentan importantes diferencias entre territorios. Entre 2013 y 2018 se tiene que casi tres de cada diez delitos contra el patrimonio económico⁹² ocurrieron en La Candelaria. Le siguió Laureles-Estadio con casi 11% del total de las denuncias, en tercer lugar, se ubicó El Poblado con 8,2% y en cuarto lugar Belén con 7,2%. (véase gráfico 103).

En dicho periodo, en el caso del hurto en vía pública, las mayores denuncias se dieron en La Candelaria (23.748), Laureles-Estadio

92 Se incluyen cuatro delitos, a saber: hurto de carros, hurto de motos, hurto en vía pública y hurto en residencias.

(8.026) y El Poblado (6.925). Para el delito de robo de residencias se tiene que entre 2013-2018 las mayores denuncias se dieron en El Poblado (514), Belén (502), y Laureles- Estadio (499).

Para el hurto de carros las mayores denuncias se dieron en La Candelaria con 786, Belén con 734 y Laureles con 730. Por último, para el hurto de motos las mayores denuncias se dieron en La Candelaria con 4.422 casos, Robledo con 2.342 casos, Aranjuez con 2.042 y muy de cerca Castilla con 2.016.

Extorsión

Uno de los delitos contra el patrimonio económico que mayor preocupación reviste en la ciudad es la extorsión. De acuerdo con un estudio de la Alcaldía de Medellín y la Universidad de Antioquia (2015, p. 15) por sus manifestaciones la extorsión puede dividirse en dos esencialmente: la micro extorsión, en la cual se solicita un pago o contraprestación por un servicio prestado; estas extorsiones generalmente no son denunciadas debido a la suma reducida que se pide y a las dificultades que tiene su denuncia. Y la segunda es la macro extorsión, que usualmente involucra grandes sumas de dinero y, generalmente, son realizadas por organizaciones criminales que conocen a las víctimas y tienen el poder para exigir sumas millonarias, lo que las hace más fáciles de observar y posibilita su control. En el caso de la macro extorsión es más fácil que quienes son víctimas denuncien el delito, mientras que quienes son víctimas de la micro

extorsión difícilmente denuncian el delito. Esto da como resultado que se requieran instrumentos más allá de la denuncia para entender mejor la evolución del fenómeno en la ciudad (MCV, 2018, p. 112).

Pese a que la extorsión es un fenómeno que preocupa a los ciudadanos y a los gremios, no ha sido incluida en la agenda local de ODS.

De acuerdo con la Encuesta de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, entre 2016 y 2018 creció en casi todas las comunas el reporte de los ciudadanos en torno a que en su barrio hay extorsión. Así, en Buenos Aires creció el reporte trece veces, en Laureles cuatro veces, en La América y Guayabal creció tres veces y en la Candelaria y Belén creció dos veces. La excepción fueron El Poblado, donde bajó en el periodo 2016-2018 y para el conjunto de los corregimientos, donde bajó entre 2016 y 2017 y se mantuvo estable en 2018. Para el conjunto de la ciudad, se mantuvo estable entre 2016 y 2017, pero aumentó en 2018, ubicándose en 21%.

Las comunas de mayor reporte de pago de vacunas en 2018 fueron San Javier con un 40% y Santa Cruz con un 35%. Seguidas de Aranjuez (33%), Doce de Octubre (31%), Castilla (30%), La América (29%) y Popular (28%)⁹³.

Ahora bien, de acuerdo con la investigación “Combos de Medellín: una propuesta para entender y enfrentar la violencia y el orden armado”⁹⁴ una de las prioridades de la agenda pública en la ciudad en materia de seguridad debería ser la extorsión. Aunque se reconoce el aumento en el reporte ciudadano de que

93 Alcaldía de Medellín (2019, c).

94 Blattman y otros (2019).

en los barrios hay extorsión, en concepto de los investigadores este fenómeno aún tiene un alto subregistro, pues en las entrevistas realizadas por el equipo investigador, en muchos barrios al parecer casi todos los negocios pagan extorsión.

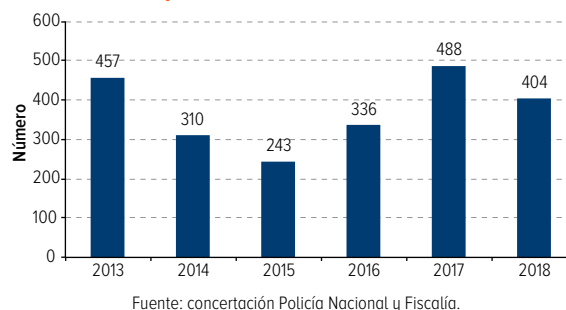
Otra fuente de información que permite nutrir el análisis sobre la extorsión en Medellín y otras ciudades en el país es la Encuesta de Seguridad y Convivencia. Como se había mostrado en el Informe de Calidad de Vida de 2017, esta fuente de información revela fielmente la gran brecha entre la denuncia ciudadana de la extorsión y el reporte vía encuesta. Así, en Medellín la cifra de personas extorsionadas mayores de 15 años fue de 37.000 en 2014, a 2015 había ascendido a 51.000 y a 2017 a 59.000 personas⁹⁵. Lamentablemente, para 2018 el DANE no realizó dicha encuesta argumentando que: “Teniendo en cuenta las nuevas líneas de política pública y las metas institucionales relacionadas con convivencia, seguridad y percepción, se ha venido trabajando en la implementación de mejoras a la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, tanto en términos de cobertura como de temática”. Por tanto, no se publicaron resultados al finalizar 2018⁹⁶.

El contraste con las denuncias por extorsión queda en evidencia en el gráfico 104, cuando para el periodo 2013-2018, la cifra máxima llegó a 488 casos en 2017. En 2018 bajó a 404 casos de extorsión denunciados, siendo la tercera más alta, luego de lo acontecido en 2013

cuando llegó a 457. Muy seguramente estos casos obedecen a la macro extorsión, donde hay involucradas grandes sumas de dinero, y un gran incentivo a denunciar.

En 2018, se mantienen en casi todos los casos las comunas con mayores denuncias de extorsión, esto es: La Candelaria con 72, cuatro más que en 2017, San Javier con 44, diez casos más frente a 2017, Belén con 37, nueve menos que en 2017, Laureles con 32, cinco casos menos que en 2017, y La América con 28, cuatro más frente al 2017, desplazando en ese lugar a El Poblado.

Gráfico 104 Medellín: número de denuncias por extorsión, 2013-2018



Nivel de victimización

Como se veía en el caso de la extorsión, el reporte de victimización en las encuestas es mucho más diciente del nivel delictivo en un territorio, que los datos provenientes de la denuncia ciudadana. Los programas Cómo Vamos en el país han consultado desde sus

95 DANE (2017).

96 DANE (2019)

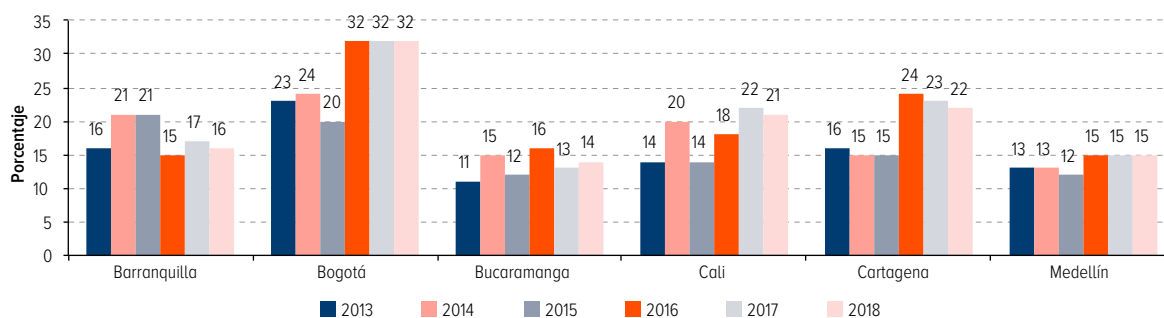
inicios en torno a la victimización⁹⁷ en el módulo de seguridad de las Encuestas de Percepción Ciudadana que realizan anualmente (MCV, 2018, p. 113).

Para el periodo 2013-2018 se evidencia para la mayoría de las principales ciudades un incremento del nivel de victimización. A excepción de Barranquilla, la cual mantuvo entre el inicio del periodo y el final una victimización de 16%, el resto de las ciudades arrancaron con un nivel más bajo que con el

que terminaron, siendo la más alta diferencia para Bogotá, que inició con 23% y terminó en 2018 con una victimización del 32% (véase gráfico 105).

Por su parte, Medellín y Bucaramanga son las que han presentado los niveles más bajos de victimización en el periodo y las que han experimentado el menor cambio en la victimización entre 2013 y 2018, la primera con dos pp más y la segunda con tres pp más frente al año base (véase gráfico 106).

Gráfico 105. Ciudades colombianas: nivel de victimización, 2013-2018



Fuente: Red de Ciudades Cómo Vamos

En conclusión, como expresa Hugo Acero (2019), “las cifras muestran que la inseguridad ha aumentado en algunas ciudades y no propiamente por los cambios en el método para recolectarlas”. En su concepto, el primer paso para avanzar en torno a mejores cifras de seguridad es que las autoridades nacionales y algunas autoridades locales reconozcan que la inseguridad ha aumentado.

En el caso de Medellín, aunque el cambio en la victimización no ha sido tan alto como en otras ciudades, y a partir de 2016 se ha mantenido estable, hay un nivel mayor frente

a años anteriores, que denota una situación peor en materia de seguridad en cuanto a la victimización se refiere. Esto debe contrastarse frente a las cuantiosas inversiones realizadas, por ejemplo, en tecnología.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín (2018, a), “La tecnología ha sido una herramienta indispensable en el proceso de gestión de conocimiento, que ha permitido una toma de decisiones cada vez más informada, en procura de garantizar condiciones de seguridad y convivencia para el goce efectivo de derechos

97 Es importante anotar que esta Encuesta se realiza a personas de 18 años y más, mientras la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE se realiza a personas de 15 años y más, por tanto, no son estrictamente comparables sus resultados.

de los habitantes del Municipio de Medellín. Su función no se ha limitado a la instalación de sistemas y equipos, sino a una estrategia que pone a disposición las herramientas, datos y aplicaciones tecnológicas en funciones preventivas, reactivas e investigativas que facilitan aumentar la gobernabilidad en la gestión de seguridad y convivencia.

Como función preventiva, el modelo de videovigilancia sirve de apoyo en los programas de corredores seguros y segmentos de vía, en los cuales la actitud sospechosa o la incautación de un arma pueden proyectarse como la prevención de un acto delincuencial a futuro. En la función reactiva, los sistemas de reconocimiento de placas y la patrulla de vigilancia aérea, identifican vehículos que son requeridos por las autoridades y apoyan los operativos de control, así mismo brindan respaldo a las intervenciones en tierra, gracias a cámaras de última tecnología con visión nocturna que permiten tener un mejor panorama del que tienen las unidades en territorio.”

En ese orden de ideas, dada la función preventiva que le otorga la Alcaldía de Medellín a la inversión en tecnología, es importante, dadas las cuantiosas inversiones en este frente, que conforme a los objetivos planteados de dicha inversión, se pueda evaluar su impacto, de cara las problemáticas de seguridad más sentidas por la comunidad y desde las funciones que le corresponden a la Alcaldía.

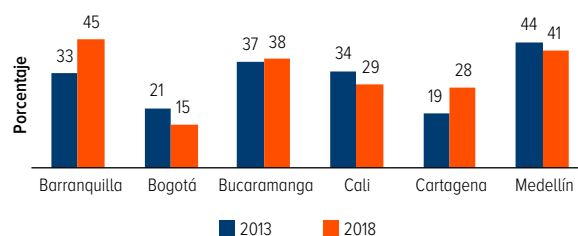
Percepción de Seguridad.

La percepción ciudadana de seguridad afecta la calidad de vida de los ciudadanos al alterar comportamientos que pueden derivar en pérdida de bienestar, tanto individual como colectivo. En Colombia los indicadores de percepción de seguridad se han empezado a incluir en políticas y planes de seguridad y convivencia ciudadana, tanto desde una perspectiva nacional como local. Por ejemplo,

en el actual Plan de Desarrollo de Medellín “Medellín cuenta con vos” se planteó una de las metas más polémicas de todo el Plan, que fue la de alcanzar al año 2019 un 100% de percepción de seguridad en la ciudad (MCV, 2018, p. 113).

Tomando como fuente las Encuestas de Percepción de los Programas Cómo Vamos, cuya pregunta en cuanto a la percepción de seguridad en la ciudad se realiza en una escala que va de uno a cinco, siendo uno muy inseguro y cinco muy seguro, se tiene que, en el año 2013, Medellín era la ciudad con la más alta percepción de seguridad en la ciudad, entre las más importantes ciudades del país, llegando a un 44% las personas que dijeron sentirse entre seguras y muy seguras. Le siguió Bucaramanga, con siete pp por debajo, llegando a 37%. A 2018, Medellín, es desplazada al segundo lugar, con un 41% de las personas sintiéndose seguras en la ciudad, esto es, cuatro pp por debajo de lo alcanzado en 2013. Por su parte, Barranquilla aumentó de forma significativa la percepción de seguridad, pasando del 33% en 2013 a 45% en 2018, ubicándose como la de más alta percepción. Cartagena también experimentó un aumento significativo de la percepción de seguridad, pasando de 19% a 28% entre ambos años, mientras Bogotá y Cali redujeron dicha percepción en seis pp y cinco pp, respectivamente, entre 2013 y 2018. Por último, Bucaramanga, mantuvo estable la percepción de seguridad en la ciudad en 38% a 2018 (véase gráfico 106).

Gráfico 106. Ciudades colombianas: percepción de seguridad en la ciudad, 2013 y 2018



Fuente: Red de Ciudades Cómo Vamos.
Porcentaje de respuestas seguro y muy inseguro.

Delitos contra la libertad

Desplazamiento forzado intraurbano

La dinámica del fenómeno de desplazamiento forzado intraurbano es más bien reciente en la ciudad, y entraña cambios en la forma de actuar de los grupos delincuenciales en los territorios. Estos grupos parecen cobrar una mayor importancia en la disputa por el control de las rentas, principalmente ilícitas, para ello ejercen un control territorial instrumental, esto quiere decir que no quieren el control territorial en sí mismo, si no como medio para obtener las rentas en esos territorios.

De acuerdo con la Personería de Medellín (2018), el desplazamiento forzado intraurbano implica dos elementos sustancialmente: coacción que hace necesario el traslado y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación, en este caso de la propia ciudad. En su concepto, la coacción se traduce en tres motivaciones; la primera tiene que ver con la disputa territorial de los grupos delincuenciales, para el control de las rentas criminales principalmente el porte, fabricación y tráfico de estupefacientes y la extorsión.

Además, la Personería argumenta que la extorsión y el constreñimiento a niños, niñas, adolescentes, mujeres y ciudadanía en general, es otra de las razones que conducen al desplazamiento forzado intraurbano. En el caso de los niños, niñas y adolescentes en ocasiones son obligados a participar de actividades ilícitas y también son instados a un reclutamiento forzado, lo que obliga a las familias a huir de los lugares donde habitan.

Por último, la Personería señala el ejercicio de la autoridad de los grupos delincuenciales como tercera motivación para el desplazamiento en la ciudad. Así “los actores armados de la ciudad han copado espacios que la institucionalidad ha dejado, implicando ello la apropiación de ciertas funciones por parte de ilegales. En las zonas periféricas de la Ciudad, existe un sistema paralelo de justicia que cuenta con jurisdicción y competencia, reconocida y empoderada por la comunidad, dicho sistema, como propias las funciones de solucionar los conflictos barriales, definir la permanencia y ubicación dentro de ciudadanos en los territorios, y hasta de establecer las multas para ciertos asuntos que afectan la convivencia”⁹⁸

Los datos de desplazamiento forzado intraurbano en Medellín se obtienen de dos fuentes de información principalmente: la Personería de Medellín, entidad a la que las víctimas del delito pueden denunciar como parte del Ministerio Público, y a donde acuden un 80% de las víctimas, pero también es posible

denunciar, como parte del Ministerio Público, en la Defensoría del Pueblo y en la Procuraduría Provincial.

No obstante, la denuncia no implica per se que estas personas reciban atención por parte del Estado. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las

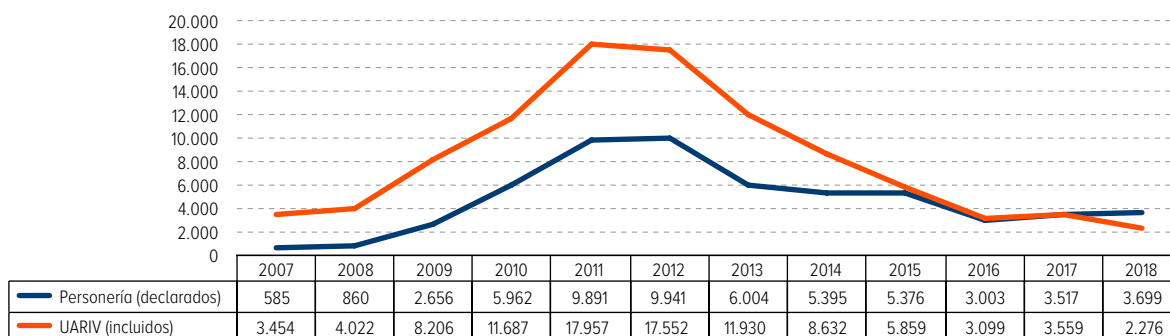
98 Personería de Medellín (2018, p. 40).

Víctimas -UARIV- única entidad con la autoridad para determinar cuántas de las personas que declaran desplazamiento, efectivamente pueden ser incluidas para ser receptoras de atención y reparación por parte del Estado, convirtiéndose en la segunda fuente de información sobre desplazamiento forzado.

De acuerdo con la Secretaría de Inclusión Social y Familia y su Subsecretaría de Derechos Humanos, el Registro Único de Víctimas -RUV- que tiene como fuente a la Unidad para las Víctimas -UARIV- no da cuenta del universo de personas que declaran hechos victimizantes, en comparación con las declaraciones a todas las agencias del Ministerio Público, y las personas que son atendidas por la Alcaldía de Medellín, que de acuerdo con esa entidad atiende aproximadamente el 70% de los casos que son reportados ante el Ministerio Público.

Como se observa en el gráfico 107, entre 2007 y 2014, fueron más las personas incluidas por desplazamiento forzado intraurbano en la Unidad de Víctimas. Esto podría deberse a que el registro único de víctimas es actualizado de forma permanente, y muchos casos de años anteriores apenas se denuncian tiempo después, con lo cual esto lleva a que el registro esté en permanente cambio. De hecho, para el periodo más reciente, esto es desde el 2015 hasta el 2017, se tiene que ambas fuentes tienen un número de víctimas denunciantes e incluidas en el registro muy similar, mientras en 2018, es mayor el número de víctimas que denunciaron ante la Personería que el número de personas víctimas del delito de desplazamiento forzado intraurbano que fueron incluidas por la Unidad para las Víctimas.

Gráfico 107. Medellín: desplazamiento forzado intraurbano, 2011-2018



Fuente: Personería de Medellín y Subdirección de Información con base en Unidad Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Se observa una mayor victimización por desplazamiento en los años 2011 y 2012, llegando a los picos tanto en denuncia como inclusión. A partir de 2012 empieza a darse una reducción año a año, hasta el 2016; en 2017 presentó un incremento moderado en las declaraciones ante la Personería, y un comportamiento muy similar en el RUV, para algo más de 3.500 declaraciones e inclusiones. En 2018, se incrementaron de nuevo las declaraciones, llegando a 3.700 personas víctimas declarantes del desplazamiento forzado intraurbano, mientras los incluidos llegaron a 2.276 a ese año (véase gráfico 107).

Aunque el desplazamiento forzado intraurbano en los tres últimos años no es comparable en magnitud con lo acontecido entre 2010 y 2013, e incluso desde ese año 2010 hasta el 2018, son los últimos tres años los de menor victimización declarada, también es cierto que la ciudad no ha retornado a niveles aceptables de este delito, pues sigue siendo un número significativo las víctimas por desplazamiento, trayendo consigo pérdidas en el capital social acumulado por las personas en sus barrios y veredas, además de los costos económicos asociados al cambio de residencia sin que medie voluntad de por medio.

Desplazamiento intraurbano por territorios

Lamentablemente, en los dos últimos años, esto es 2017 y 2018, la Personería de Medellín, entidad que proporcionaba al Programa la información de desplazamiento forzado en las comunas y corregimientos de Medellín, no dispone de dicha información. Por tanto, se reiteran las principales conclusiones son base en la información hasta 2016.

El contraste entre las comunas de mayor desplazamiento por cada 100.000 habitantes, frente a las tasas de homicidios evidencia que el desplazamiento no necesariamente está atado a un recrudecimiento de la violencia homicida, y que está explicado por una multiplicidad de causas. Este fenómeno puede convivir en zonas donde la violencia homicida no es un problema central, y en otras donde coincide con aumentos importantes de dicha violencia. Esto está en consonancia con el argumento de la administración municipal en tanto las razones detrás de los desplazamientos en las comunas no son similares, en algunas como San Javier obedecen más a enfrentamientos entre bandas por el poder territorial, mientras en otras como Popular, bajo la hegemonía de un grupo delincuencia, el desplazamiento se produce a causa del control social ejercido por éste como mecanismo de dominio. Así, en el primer caso el desplazamiento puede convivir con recrudecimientos de violencia homicida, mientras en el segundo lo hace en contextos de baja violencia homicida (MCV, 2018, p.116).

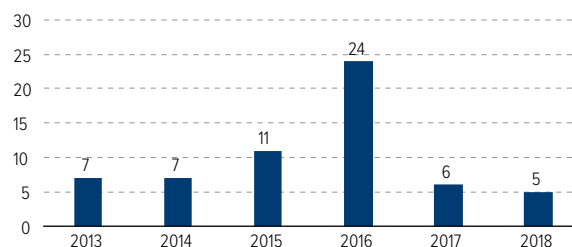
De acuerdo con la Personería de Medellín (2019), hay tres causas principales del desplazamiento forzado, la primera es la disputa territorial entre varios grupos delincuenciales, la segunda es la extorsión y el constreñimiento, y la tercera es el ejercicio del poder que ostentan estas organizaciones, principalmente en barrios periféricos de la ciudad, donde la presencia institucional es muy baja, y donde estos grupos aprovechan para imponer sus normas, las cuales son legitimadas por las comunidad ante la poca institucionalidad.

De acuerdo con la Personería (2019), se requiere una acción constante del Estado, que permita proteger a la comunidad de la actuación de los grupos delincuenciales, reduciendo con ello el problema del desplazamiento forzado intraurbano. La sola presencia de la fuerza pública, o una presencia esporádica con programas desarticulados no permitirá reducir el desplazamiento forzado intraurbano.

Denuncias por secuestro

Entre 2011 y 2018 hubo en la ciudad menos de un caso mensual de secuestro, a excepción del año 2016 donde se presentó un comportamiento atípico en el número de denuncias de ese delito (véase gráfico 108). En total en ese año se reportaron 24 casos en trece de las dieciséis comunas, estando los mayores números de casos en La Candelaria y Laureles-Estadio con cuatro casos cada una.

Gráfico 108. Medellín: número de secuestros, 2013-2018



Fuente: concertación Policía-Fiscalía.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín “El año 2016 cuenta con un comportamiento atípico en la serie de tiempo con 24 denuncias. Los hechos tienen las siguientes características: a) corta duración; la mayoría de los hechos no duran más de algunas horas. b) privación de la libertad, las víctimas son retenidas con el objetivo, por parte de los delincuentes, de hurtar su dinero; c) los perpetradores de estos hechos no son grupos delincuenciales organizados tipo a, b o c, sino delincuencia común. La proliferación de este fenómeno durante el año 2016 y la privación de libertad de las víctimas, llevó a las autoridades a judicializar los casos por

el artículo 169 del código penal colombiano “Secuestro extorsivo” para lograr una mayor condena a los responsables de los hechos; intención que tendría el objetivo de no imputar un delito con menor tiempo de condena cómo el hurto calificado. Situación que puede reflejarse en el comportamiento de las capturas por secuestro, en donde nuevamente el año 2016 presenta un incremento significativo”⁹⁹ En total fueron 62 capturas, frente a un promedio en los cuatro años precedentes que no excedía las 47 capturas (MCV, 2018, p.116).

En consecuencia, dado el tratamiento legal a esa modalidad de secuestro y el aumento en las capturas, en 2017 y 2018 se redujeron las denuncias por secuestro de manera apreciable frente al año 2016, mostrando el menor número de casos en el último año con cinco secuestros denunciados, algo menos de un secuestro cada dos meses.

Es importante anotar que, dado el comportamiento en los últimos años de este delito, éste no ha sido incluido ni en la agenda nacional ni en la local de ODS.

Denuncias por desaparición

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- INMLCF- existen tres categorías de desaparición: voluntaria, involuntaria o accidental y forzada. En el primer caso la desaparición corresponde con “aquella en la que la persona que desaparece lo hace por voluntad propia, no desea ser encontrada, ya sea por motivos económicos, personales, laborales, sentimentales, familiares u otros. En el segundo caso corresponde con en la que la persona que desaparece lo hace por motivos ajenos a ella sin que existan agentes con algún tipo de fin específico, ya sea por enfermedades mentales o desorientación espacial relacionada con limitaciones psíquicas o biomecánicas.

La tercera categoría, de acuerdo con la definición de la ONU, referenciada por el INMLCF, es “el arresto, detención o traslado contra la voluntad de las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley” (INML, 2018, p. 498).

Desde 2015, la Alcaldía de Medellín dejó de entregar información en torno a las denuncias por desaparición. En ese orden de ideas, la fuente de información para este fenómeno es el Instituto de Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLF-, el

cual entrega información para las ciudades con el agregado de los casos denunciados de desaparición sin ningún tipo de desaparición, al estilo continúa desaparecido, apareció vivo y apareció muerto, como sí lo realiza para el país.

99 Alcaldía de Medellín –Subdirección de Información (2018, d).

De hecho, en el informe Forensis de 2018, el INMLF plantea que entre 1938 y 2018 en el país fueron reportadas 142.648 personas desaparecidas, de estas, 5,6% aparecieron muertas; 26,4% aparecieron vivas y el 68% continúan en condición de desaparecidas. El balance del INML en torno al estado de la información en ese periodo de tiempo muestra que el grueso de las desapariciones de personas en Colombia obedece a causas socioeconómicas y no al conflicto armado y que un gran porcentaje de desaparecidos son niños, niñas y adolescentes para toda la serie histórica. Por tanto, el Instituto plantea la existencia de un gran vacío de información y análisis sobre las verdaderas causas, tipologías y realidad de la desaparición de las personas en el país (MCV, 2018, p. 117).

En el caso de Medellín, se tiene que los casos reportados en 2015 fueron 499 casos, a 2016 bajaron a 264 casos, en 2017 tuvo un incremento del 12,5% para llegar a 297 casos, mientras en 2018 se mantuvo estable en relación con 2017, con el mismo número de casos, 213 casos fueron hombres y 87 mujeres, para una tasa de 11,7 por cada cien mil habitantes¹⁰⁰.

En relación con Bogotá, Medellín desde 2015 hasta 2018 ha mostrado una menor tasa de desaparición por cada cien mil habitantes. La diferencia ha estado entre dos veces menor a cuatro veces menor en el caso de la tasa de Medellín frente a Bogotá. Para 2018, específicamente, Bogotá tuvo 3.170 denuncias por desaparición, para una tasa de 38,8 por cien mil habitantes, esto es más que triplicando la que presentó Medellín a ese año.

Convivencia

Unas relaciones sanas de convivencia tanto en el entorno familiar, vecinal, social son fundamentales para la calidad de vida. El respeto por el otro, el diálogo para la resolución de conflictos son el reflejo del relacionamiento sano de las personas en sociedad. De acuerdo con el marco teórico construido para la Política Pública de Seguridad y Convivencia 2015-2025 de Medellín, la seguridad es concebida como la expresión de la probabilidad de daño a valores adquiridos (lo que más valora la gente, tenga ésta altos ingresos o bajo ingresos), mientras la convivencia es la expresión de la sociabilidad en cuatro aspectos clave: confianza, reciprocidad, tolerancia y legitimidad de las convenciones, normas sociales e instituciones. De acuerdo con la Política Pública, la seguridad y la convivencia son dos problemas centrales del orden social, que no pueden trabajarse aisladamente, pues cada uno implica al otro.

Ahora bien, la definición de convivencia adoptada por la Política Pública de Seguridad y Convivencia para Medellín da lugar a una gama amplia de indicadores para su medición, muchos de ellos relacionados directamente con el capital social. En este informe se hace seguimiento a indicadores relacionados con la ocurrencia de delitos que atentan contra la seguridad personal como la violencia intrafamiliar y la violencia interpersonal. No obstante, también es necesario precisar que en estos casos la fuente es la denuncia ciudadana ante las autoridades y como en el caso de otros delitos, existe subregistro, pues no todos quienes son víctimas denuncian este tipo de hechos.

100 Datos tomados de INML (2019).

La convivencia está en la Agenda ODS nacional y local al año 2030. En el caso de las metas que el país se propuso, se incluyó una relacionada con la reducción de la violencia interpersonal; así se incluyó un indicador de

tasa de violencia interpersonal, mientras en Medellín se incluyó el número de denuncias por violencia intrafamiliar, así como la violencia intrafamiliar para menores de edad (0 a 17 años).

Violencia intrafamiliar

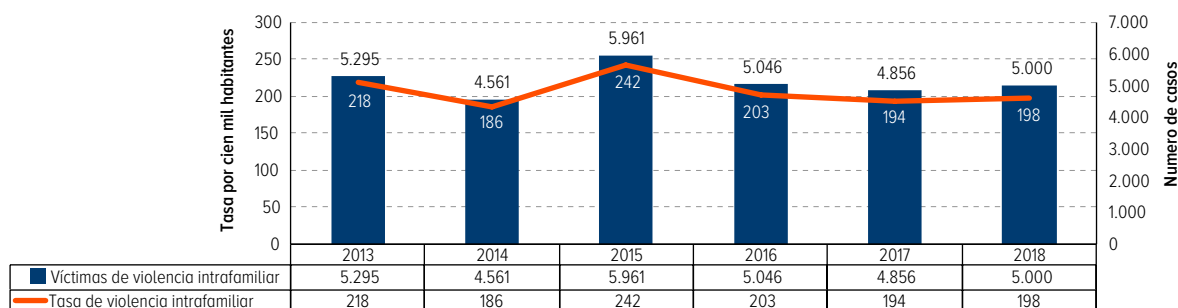
La Ley 294 de 1996 define la violencia intrafamiliar como el daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar o entre personas que sin ser familia viven dentro de la misma unidad doméstica (incluye violencia sexual y la violencia patrimonial).

Entre 2013 y 2018 se dieron en Medellín un promedio anual de 5.120 casos denunciados de violencia intrafamiliar, esto es, 14 casos diarios denunciados antes las autoridades. La Alcaldía de Medellín ha propuesto una meta al año 2030 de 4.659 casos denunciados, es decir, 461 casos menos frente al promedio del periodo en cuestión.

Como se observa en el gráfico 109, la evolución del número de casos denunciados, y las tasa por cada cien mil habitantes, muestra una tendencia a la reducción, a excepción del año 2015 que fue atípico con

casi 6.000 casos denunciados por violencia intrafamiliar y 242 casos por cada cien mil habitantes. Esa evolución muestra que al año 2030 sería muy factible cumplir la meta planteada por la Alcaldía y podría incluso superarse, por tanto, sería ideal poder ser más ambiciosos con la meta. Además, como se decía en el anterior Informe de Calidad de Vida, sería importante plantear un indicador similar al de la agenda nacional como es el de la tasa de violencia interpersonal, para complementar la agenda local en cuanto a la convivencia.

Gráfico 109. Medellín: violencia intrafamiliar, 2013-2018



Fuente: THETA, fecha de ingreso 1 de enero de 2018

En 2018, del total de 5.000 casos de violencia intrafamiliar, 93 correspondieron a menores de edad, siendo la menor cifra del periodo 2013-2018. Mientras en 2013, los casos

de violencia en menores representaron el 5%, a 2018 llegaron a 1,9% del total de casos. Esta reducción es muy positiva, en cuanto los derechos de los Niños y Niñas prevalecen sobre

los del resto de la población, precisando que el ideal es que ninguna persona sea sujeta de violencia y menos al interior de las familias, donde se supone debe darse el mayor respeto y debe constituirse por su naturaleza como un ambiente protector.

La Alcaldía de Medellín ha fijado una meta al año 2030 de 22 casos de violencia intrafamiliar en menores al interior de las familias. Como para el total de casos, esta meta, de seguir el comportamiento entre 2013 y 2018, se estaría cumpliendo e incluso podría ser menor el número de casos a ese año.

En 2018, tres comunas y un corregimiento presentaron las más altas tasa de violencia intrafamiliar. Entre las comunas, San Javier tuvo la tasa más alta con 276 casos por cien mil habitantes, seguida por Buenos Aires con 267 por cien mil habitantes, al igual a lo ocurrido en 2017, la tercera comuna fue Popular con una tasa de 261. Por su parte, el corregimiento de San Cristóbal presentó una tasa de 269 por cien mil habitantes, siendo la segunda más alta en la ciudad, y la primera entre los corregimientos, en 2017 también había estado entre los de mayor tasa de violencia intrafamiliar.

Lesiones no fatales

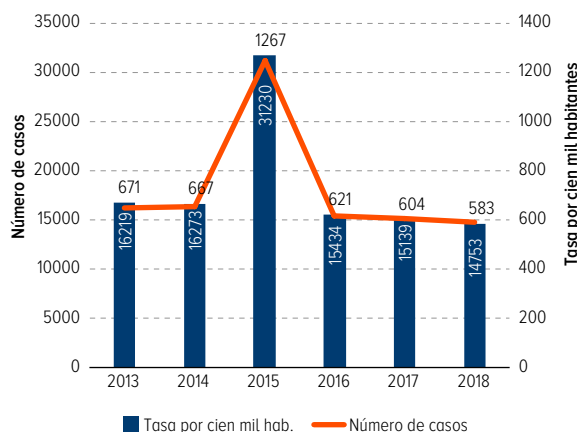
Las lesiones no fatales reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- incluyen maltrato al menor, maltrato de pareja, maltrato entre otros familiares, maltrato sexológico, violencia interpersonal, accidentes de tránsito y otros accidentes.

La Agenda 2030 nacional incluyó un indicador relacionado con las lesiones no fatales, específicamente el componente que históricamente ha tenido una mayor participación, esto es, el de la violencia interpersonal. De acuerdo con el INMLF (2019), la violencia interpersonal es el uso de la fuerza física

entre personas que no están relacionadas con la intención de causar lesiones sin llegar a causar la muerte y que ocurren usualmente fuera del hogar. Así, al año 2030 el país fijó una meta de tasa de violencia interpersonal de 209,6 por cien mil habitantes. A 2018 la tasa fue de 233 casos por cien mil habitantes, siendo la más baja de la última década (INML, 2019, p. 105).

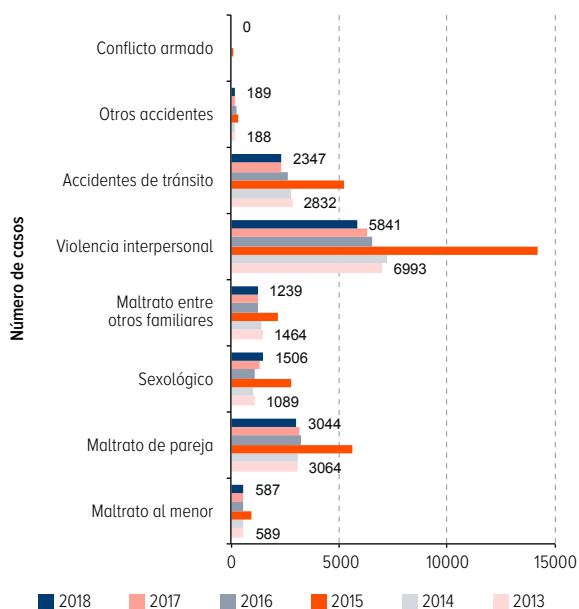
En Medellín, en 2018 se presentaron 14.753 denuncias por lesiones no fatales, esto es, 381 casos menos frente al año 2017, y un promedio de 40 casos diarios de este tipo de lesiones. En 2018, la mayor reducción se dio para la violencia interpersonal con un total de 5.841 casos, para 457 casos menos frente a 2017 (véase gráfico 110). Por cada cien mil habitantes, la violencia interpersonal no fatal en Medellín llegó a 231 casos, 20 casos menos por cien mil habitantes frente a 2017. Para el periodo 2013-2018 se evidencia una tendencia de reducción, a excepción del año 2015 que fue atípico y para el cual la fuente primaria que es el INMLF nunca aportó argumentos sobre el aumento de las lesiones no fatales interpersonales y para el resto de las tipologías de violencia no fatal.

Gráfico 110. Medellín: tasa y número total de lesiones no fatales, 2013-2018



Fuente: Cálculos propios con base en SIAVAC-SIVELCE, SICICLO, SINEI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Gráfico 111. Medellín: composición de las lesiones no fatales, 2013-2018



Fuente: SIAVAC-SIVELCE-SINEI, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Para el 2017 el dato de lesiones no fatales por conflicto armado no está disponible

Como se observa en el gráfico 111, se mantienen entre 2017 y 2018 muy estables las denuncias por lesiones no fatales, a excepción de la violencia interpersonal, como se vio anteriormente, que fue la de mayor reducción entre ambos años. Ese tipo de violencia junto con la del maltrato de pareja siguen teniendo la mayor participación en el total de lesiones no fatales en todo el periodo 2013-2018, para el último año participaron con el 60% de los casos.

Las lesiones por accidentes de tránsito fueron la tercera con mayor número de casos para el 2018, y se mantuvo estable frente al año 2017, con 2.347 casos. Le siguió el sexológico, con 1.506 casos, con 141 casos más frente a 2017. En el caso del maltrato en otros familiares, se mantuvo estable entre 2017 y 2018, ubicándose en 1.239 (véase gráfico 111).

De acuerdo con el INML (2019), para el caso de las lesiones no fatales, en la violencia de pareja, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, las mujeres son en su mayoría víctimas en el país, mientras que en la violencia

interpersonal y los accidentes de tránsito son los hombres las principales víctimas.

Entre 2013 y 2018 se observa una reducción del total de lesiones no fatales del 14%, explicado principalmente por la reducción de la violencia interpersonal, que fue del 11% y de la reducción de las lesiones por accidentes de tránsito, con un 4% menos. El resto de tipologías de violencia no fatal se mantuvieron muy estables en el periodo, a excepción de la violencia sexual, la cual se incrementó en un 4%. (véase gráfico 111).

Política municipal de seguridad

La seguridad y la justicia ocuparon el sexto lugar en inversión municipal en el año 2018, con una participación del 5,4% de los recursos, para \$280.000 millones. En el periodo 2016-2018 la inversión promedio anual casi llegó a los \$220.000 millones, siendo la más alta frente a los periodos precedentes de gobierno, 2008-2011 y 2012-2015.

La Alcaldía de Medellín plantea que basa su accionar en un enfoque de seguridad integral, es decir, retoma lo que los gobiernos anteriores habían construido en materia de política de seguridad. Dos apuestas resumen su política de seguridad ciudadana y convivencia: 1) la desarticulación de los grupos delincuenciales al margen de la ley, mediante la apuesta por la captura del mayor número de cabecillas de esos grupos y 2) el fortalecimiento de la justicia cercana al ciudadano y la implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia nacional.

El gobierno municipal ha proseguido y profundizado las inversiones para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia con los cuales debe trabajar de la mano para combatir al crimen organizado. En 2018, específicamente, se dio la mayor inversión en dicho fortalecimiento con casi \$130.000 millones (Alcaldía de Medellín, 2019)

La Alcaldía (2019) destaca la inversión realizada en tecnología. A 2016 había en la ciudad 1.314 cámaras instaladas, las cuales no permitían ni grabar en alta definición, ni generar informes de visualización. Entre 2016 y 2018 se instalaron 2.350 cámaras, que permiten grabar y generar reportes. Adicionalmente, la inversión en 1.644 equipos bodycam para la Policía Metropolitana, de los cuales 822 ya están funcionando.

Se destaca la mejora en la atención de la línea 123, con una reducción del tiempo de respuesta de 28 segundos en 2015 a 9 segundos en 2019.

En la segunda apuesta relacionada con el sistema de justicia cercana al ciudadano, la Alcaldía¹⁰¹ resalta que se mantienen en 2018 las Comisarías de Familia con un 100% de los procesos al día, cuando en 2015 había 9.000 procesos represados. En el caso de las inspecciones de policía, se lograron finalizar el 97% de los procesos activos entre 2004 y 2015 y 100% de procesos resueltos entre 2016 y 2018 y un aumento significativo de la atención en las inspecciones con casi 47.000 casos.

Sobre las estrategias de intervención territorial se tiene que la Alcaldía, en 2018 destaca el mega operativo en la Avenida de Greiff, con resultados como 36 bienes con extinción de dominio, la captura del principal cabecilla de la venta de drogas en el centro con el 30% del negocio en ese territorio (Alcaldía de Medellín, 2019).

El secretario de seguridad, en un foro denominado **“Crimen y violencia en Medellín: una reflexión clara más allá de las cifras”**¹⁰², destacó dos logros en seguridad de la actual

administración. Primero, el fortalecimiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, que se refleja en la mayor inversión de este gobierno en el Sistema y en los resultados que evidencian una descongestión de los casos que llegaban a las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, entre otros. Gran parte de este logro se debe al nuevo Código de Policía que permite agilizar los trámites.

En segundo lugar, la consecución de un inventario criminal unificado, sui generis en el país, gracias a un fortalecimiento de la política criminal local. Se ha logrado priorizar los delitos que son objeto de investigación, allí están los homicidios, la extorsión, el desplazamiento forzado, entre otros. Se pueden ver resultados concretos de esta política con una reducción de la impunidad para los homicidios, que pasó de 90% a aproximadamente un 74% y la extinción de dominio para 54 predios, cifra sin comparación con periodos de gobiernos anteriores. En su concepto, el gobierno que llegue debe proseguir con estas políticas.

Frente a esta perspectiva, hubo posiciones varias en el Foro. Así, para el investigador Gerard Martin, Medellín se está equivocando en esa narrativa de la persecución de los criminales, porque ha dejado en segundo plano la de la prevención a través de la inversión social. En su concepto, el camino debe retomarse en una segunda versión del urbanismo social, con más y mejor educación, e instó a pensar en una jornada única para todos los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la ciudad.

Para Jorge Giraldo, se debe diferenciar claramente lo nacional de lo local. En ese sentido, es indispensable retomar problemáticas

101 Alcaldía de Medellín (2019).

102 Medellín Cómo Vamos (2019).

como lo que está ocurriendo en las cárceles. No puede seguir pasando que se delinca desde allí.

Por su parte, el investigador Santiago Tobón precisó que para la reducción de la tasa de homicidios es necesario conocer las causas. Es importante tener la información de quienes son los responsables de los homicidios y actuar en consecuencia. Aunque la información no sea 100 % precisa, ayuda a la definición de la política. Hay que diseñar estrategias para cada una de las causas. Por ejemplo, para homicidios por convivencia hay alternativas de política que se cree medianamente que pueden funcionar. La restricción al porte de armas es una de ellas. La parte difícil es que la mayoría de los homicidios están asociados al crimen organizado y para ello no hay fórmulas en ninguna parte del mundo. Es por ello por lo que se requiere mayor investigación en torno a la prevención de la violencia y seguir apostando por la evaluación de las políticas y de la acción basada en esa evidencia.

Finalmente, como afirmábamos en el anterior informe de Calidad de Vida, en el caso de la violencia homicida, entendiendo que la mayor proporción obedece al accionar de los

grupos delincuenciales organizados, y que la apuesta de este gobierno ha sido la lucha frontal con el objetivo primordial de capturar a los cabecillas, es posible que dicha estrategia esté produciendo como efecto colateral un incremento de los homicidios en la ciudad. La pregunta central es hasta qué punto la estrategia de captura de los cabecillas producirá una verdadera desestructuración de esos grupos delincuenciales, con la esperada reducción sostenida de los homicidios en la ciudad. El mayor desafío que enfrenta la ciudad es precisamente ese, pues la historia ha mostrado que una vez un cabecilla sale de la organización, ya sea por judicialización o muerte, las organizaciones se reacomodan y prosiguen con sus actividades criminales, sin que se logren debilitar las estructuras (MCV, 2018, p. 122). Máxime si como afirma Giraldo, incluso si son judicializados y van a la cárcel, desde allí prosigue la actividad criminal. En ese orden de ideas, es importante seguir avanzando en nuevas ideas de combate a la delincuencia organizada, pero que lleven aparejados procesos de evaluación que permitan basar las decisiones de inversión de recursos y esfuerzos institucionales en evidencia.

RETOS SEGURIDAD CIUDADANA

- » **Cambiar los indicadores** incluidos en la agenda local 2030 que están definidos por número de denuncias y migrar a indicadores provenientes de la Encuesta de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín y definir metas acordes al 2030.
- » **Diseñar programas** que brinden oportunidades de educación y empleo para jóvenes en situación de riesgo, con amplia cobertura.

- » **Incluir en la agenda** local 2030 un indicador que dé cuenta del delito de la extorsión.
- » **Evaluar el impacto** de los principales programas que promueven la seguridad y la convivencia en la ciudad, por ejemplo, todo lo relacionado con inversión en tecnología.





MEDELLÍN cómo vamos

Medellín Cómo Vamos es una alianza interinstitucional privada que tiene como objetivo superior hacer seguimiento y análisis a la calidad de vida en la ciudad, con una mirada metropolitana en sectores específicos.

Desde 2006 Medellín Cómo Vamos trabaja en la promoción de gobiernos efectivos y transparentes, ciudadanos informados, responsable y participativos y en alianzas en torno a la calidad de vida en la ciudad.

El Programa es posible gracias al acompañamiento de Proantioquia, Universidad Eafit, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Comfama, Comfenalco, El Colombiano y sus aliados fundadores del modelo Cómo Vamos: Fundación Corona, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Casa Editorial El Tiempo.

Desde sus inicios Medellín Cómo Vamos entiende la calidad de vida como sinónimo de bienestar integral, tanto en una dimensión objetiva como en una dimensión subjetiva. La primera se obtiene a través de indicadores de resultado provenientes de fuentes oficiales; mientras la segunda se obtiene de indicadores de satisfacción valorados por los propios individuos, obtenidos a través de nuestra Encuesta de Percepción Ciudadana.

Obteniendo como principales resultados el Informe de Calidad de Vida y el informe de análisis de la Encuesta de Percepción Ciudadana, que se entregan a la ciudad anualmente en eventos con el alcalde, su equipo de gobierno, empresarios, académicos, funcionarios públicos, periodistas y a la ciudadanía en general.

www.medellincomovamos.org

 info@medellincomovamos.org

 @medcomovamos

 @medellincomovamos

 /MedellinComoVamos

 Medellín Cómo Vamos

Dirección: Carrera 43A # 1-50, San Fernando Plaza, torre 1, piso 12. Teléfono: 2683000 ext. 122.